CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA Nº 105/2014.-

Asunción, 26 de marzo del 2014.-

Visto: El Memorandum Nº 21 de fecha 25/03/2014 del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, Sr. Arnaldo Insaurralde, en el cual comunica a la Presidencia y Dirección Ejecutiva, con relación al Acta de Apertura de Ofertas Nº 8/2014 del 20.03.2014, referente al Llamado a Contratación Directa Nº 1/2014 para la "Adquisición de Adhesivos para Etiquetas";

Considerando: Que el inicio del proceso para el llamado a Contratación Directa CD Nº 01/2014 - ID Nº 268738, aprobado por Resolución de la Presidencia y Dirección Ejecutiva Nº 87 de fecha 25/02/2014, y que en su Informe el Comité de Evaluación conformado según Resolución de la Presidencia Nº 84/2014 del 20.02.2014 por el Ing. Quím. Melquíades Irala, Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez, Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto y el Sr. Franco Brozzón, Secretario Privado de la Presidencia y Dirección Ejecutiva, comunica que de conformidad con lo dispuesto en la Adenda Nº 1 de fecha 12.03.2014 que modifican los numerales IAO 17 y 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) en fecha 20.03.2014, siendo las 14:00 horas, se procedió al acto para la Apertura de Ofertas, al cual no se presentó ningún oferente. **Que,** en CONCLUSION: el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de referencia comunica que, considerando que no se presentó ningún oferente previsto para el presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30º, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda: DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2014 ADHESIVOS PARA ETIQUETAS";

Por tanto, conforme al Memorandum de la UOC Nº 21/2014 y al Acta de Evaluación Nº 4/2014 del Comité de Evaluación,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1º. DECLARAR DESIERTO EL "LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2014 ADHESIVOS PARA ETIQUETAS" el llamado a Nº 02/2014 - ID Nº 268738, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA y llevado a cabo en cumplimiento a la Resolución de Presidencia Nº 87/2014 del 25.02.2014.----------

2ª. Disponer que el Coordinador de la U.O.C. de CAPASA, comunique la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas a sus efectos correspondientes.----------

3º Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Melquíades Irala
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

Elba F. Insfrán A.
Secretaría General
Cañas Paraguayas S.A.